I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES..... 01
   1.1. MOTIVO
   1.2. PROMOTOR
   1.3. AUTORES
   1.4. OBJETIVOS

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... 03
   2.1. ANTECEDENTES
   2.2. SITUACIÓN ACTUAL
   2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA TÉCNICA
   2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN
   2.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN..... 07

   3.1. OBRAS INICIALES
   3.2. MOVIMIENTOS DE TIERRAS
   3.3. SUELO DE LOS ITINERARIOS
   3.4. SUELO DE LOS ITINERARIOS
   3.5. ABASTECIMIENTO DE AGUA
   3.6. INSTALACIÓN DE AGUAS PLUVIALES
   3.7. TRABAJOS DE ESTRUCTURACIÓN
   3.8.VEGETACIÓN

4. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS..... 07
   4.1. PLAN DE OBRA
   4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA
   4.3. REVISION DE PRECIOS

5. GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y RESIDUOS..... 07
6. PRESUPUESTO.....
   6.1 PRESUPUESTO DE EJECUCIONES MATERIALES
   6.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

7. DOCUMENTOS QUE CONTIENE ESTE PROYECTO.....
8. AUTORÍA DEL TRABAJO.....

II. MEMORIA TÉCNICA

P01. Ubicación
P02. Entorno
P03. Situación actual
P04.Ordenación general
P05. Replanteo
P06. Movimientos de tierras
P07. Movimientos de tierras
P08. Pavimentación y superficies
P09. Estructuras de caseta
P10. Estructuras hortícolas
P11. Abastecimiento de agua
P12. Saneamiento: Aguas pluviales
P13. Plantación
P14. Gestión de residuos

III. PRESUPUESTO

1A. PRESUPUESTO ABREVIADO
2A. PRESUPUESTO POR PARTIDAS
3A. PRESUPUESTO DETALLADO

IV. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD y SALUD

V. GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Generalidades

1.1. MOTIVO

La razón de ser de este proyecto radica en el desarrollo del proyecto realizado en 2018 en el entorno Azkuene-Goia de Trintxerpe, propiedad del Ayuntamiento de Pasaia. En consecuencia, la nueva denominación de este proyecto es "Parque de huertas en el ámbito Azkuene-Goia en Pasaia. Proyecto de recuperación de la zona este".

1.2. PROMOTOR

El promotor de este proyecto es el Ayuntamiento de Pasaia. Sus datos son CIF P200690A, calle Donibane 19, 20110 Pasaia (Gipuzkoa) Teléfono 943 344034.

1.3. AUTORÍA

Este proyecto es el resultado del grupo técnico de trabajo formado por Izarraitz Lorezaintza, S.L.L. Las labores de secretaría y diseño de este proyecto han sido llevadas a cabo por las siguientes personas:

Arquitecta: Maria Odriozola Soraluze
Jardinero paisajista: Iban Simon Iruretagoiena
Ingeniero técnico agrícola y paisajista: Iker Goikoetxea Arana

1.4. OBJETIVOS

El objetivo principal de esta propuesta es la recuperación como zona de protección de la biodiversidad de una zona de vegetación totalmente degradada en la ladera de Ulía en el límite del espacio urbano por su uso incontrolado. Se trata de abrir para el uso público de la ciudadanía unos terrenos municipales destinados a uso privado, adaptándolos para su uso público.

Dentro de este objetivo principal se llevarán a cabo otros subobjetivos:

- Retirada y correcta gestión de los acopios descontrolados. Estos trabajos se van a llevar a cabo por parte del Ayuntamiento, por lo que quedan fuera del proyecto correspondiente, pero son imprescindibles para poder realizar las obras previstas.
- Ejecución de excavaciones para evitar la erosión.
- Reforzar la conciencia social respecto al cambio climático y la protección de los valores naturales a nivel municipal.

- La huerta de ocio supone el fomento de estructuras públicas.

Todas ellas se enmarcan en la Estrategia de Desarrollo Sostenible para la Mejora del Medio Ambiente vigente e impulsada por el GOBIERNO VASCO.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. ANTECEDENTES

La modificación de las áreas “Villa Ana Mary, Izarra, Salinas, Azkuene Goia y Trintxerpe-Goia” de las Normas Subisidiarias de Pasaia aprobada en septiembre de 2005 ordena el Ámbito de Actuación Urbanística denominado Trintxerpe Goia 2.12. Clasificado como suelo urbanizable y con calificación de Espacios Libres Urbanos y Residencial de Baja Densidad. Sistema General de Espacio Libre del Parque Azkuene Goia.

Posteriormente, el 7 de noviembre de 2007 se redactó el documento denominado S. 2.12.03-PLAN ESPECIAL DEL PARQUE DE AZKUENE GOIA DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES, tal y como se recoge en las AASS de Pasaia, marcando las medidas legales, objetivos y de protección para la ordenación del sector.
El desarrollo del proyecto se ha realizado siguiendo rigurosamente las medidas que establece este documento.

En 2010 el Ayuntamiento encargó nuevamente a las empresas Jon Begiristan, arquitecto, y Lur Paisajistas, la redacción del "Proyecto de urbanización del parque Azkuene-Goia", que por diferentes motivos no se llevó a cabo.

En el año 2017 nuevamente se solicitó a Izarraitzpe y a Arquitectura Ari la redacción del “Proyecto de Parque de Huertas en el ámbito Azkuene Goia de Trintxerpe”. Y este proyecto actual se basa en ese proyecto.

En el año 2023 se llevó a cabo de nuevo una modificación puntual de las NNSS que afecta a la calificación del sector global S.2.12.02 Bidasoa goia. En consecuencia, el entorno situado en el límite del ámbito de intervención pasaría de ser “A4 Zona Residencia de Baja Abierta” a “A3 Zona esidencial de Edificación Abierta”.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO. El ámbito de actuación tiene una extensión global aproximada de 10000m2. Situado en las faldas del monte Ulía, bajo el alto de Mendiola y al norte del núcleo urbano de Trintxerpe. La extensión media de este entorno es muy desigual en cuanto al relieve de esta superficie de carácter periurbano, y aunque en

general es un entorno orientado hacia el sur, algunas zonas tienen una orientación diferente.

El ámbito de intervención se sitúa en una ladera en la parte alta del núcleo urbano, al oeste se encuentra la ikastola Herri Ametsa y el colegio La Salle, mientras que al este se ubica el caserío Larrabide y la calle del mismo nombre.





CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO. Esta zona puede ofrecer un enlace natural al espacio natural de Ulia, tanto a la ciudadanía local como a las personas visitantes, pero también puede convertirse en una zona de esparcimiento de la población. Por otro lado, en este entorno destaca una parcelación creada por algunas personas a lo largo de las últimas décadas para su uso privado, lo que permite encontrar estructuras de chabolas diferentes y diversas acumuladas a lo largo de los años en gran parte del ámbito.

Como se ha mencionado anteriormente, el área tiene una extensión aproximada de 10000 m2, y en su parte superior se encuentra un sendero amplio (unos 2m y una longitud de 390 m) y panorámico, que en el punto final occidental se une con unas escaleras que descienden hacia hacia el entorno de Azkuene.

Por debajo de este sendero principal se encuentran estructuras de chabola revueltas y una vegetación muy deteriorada en una superficie de 1.8Ha. Por el centro de este espacio pasa una desnivelada senda (1,2 m de ancho y 231 m de longitud).

En una explanada del camino principal hay un impresionante roble (Quercusrobur), siguiendo este camino se encuentra una impresionante masa de bambú (Phyllostachysaurea) y a continuación se presenta un conjunto icónico de tres pinos (Pinusmaritima) que se repiten a lo largo del ámbito. Por otro lado, un llamativo naranjo ácido (*citrus* x *aurantium*) también aparece en el tramo más estrecho. Por otro lado, se

encuentran dispersos por el ámbito ejemplares de plataneros (Platanus x hispanica) y otros robles.

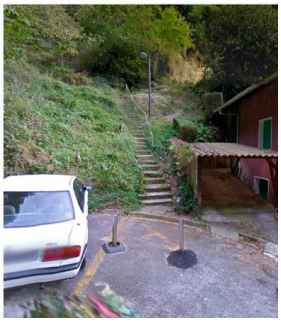












2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA TÉCNICA

2.3.1. CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, la aplicación del CTE es obligatoria en los proyectos de edificios públicos y privados sujetos a licencia. Sin embargo, en un proyecto de espacio libre como el que nos ocupa, esta obligatoriedad no está tan claramente definida. No obstante, en la medida de lo posible, y en coherencia con el objeto del proyecto, se ha dado respuesta a apartados significativos de la normativa.

a. **Seguridad Estructural (Documento básico SE)**

La resistencia y estabilidad de las obras a ejecutar en el presente proyecto de ejecución deberán ser tales que no supongan un riesgo innecesario. Con este fin se han desarrollado cálculos estructurales de dos elementos cuyas características se exponen en los planos correspondientes.

Por un lado, se adjunta en los anexos el documento con el cálculo de las obras de contención para la estabilización de taludes: Documento ESTABILIDAD DE LAS LADERAS DEL PARQUE URBANO AZKUENE GOIA EN PASAI SAN PEDRO. En el mismo se ha justificado la resistencia y estabilidad de este elemento de contención vivo.

Por otro lado, las dos casetas que se van a construir, pese a su función pública, son edificios de escasa entidad. Además, la estructura utilizada es prefabricada para permitir su traslado en el momento de la ejecución de las obras de urbanización.

b. **Seguridad en caso de incendio (DB SI)**

Dadas las características de los trabajos a realizar, se entiende que no es necesario el cumplimiento de lo especificado en este Documento Básico. Sin embargo, en el cálculo de las estructuras de madera de las chabolas se ha tenido en cuenta el apartado SS6 (Resistencia al fuego de la estructura) y en relación al uso correspondiente se ha garantizado que la estructura mantendrá su valor resistente.

c. **Seguridad de uso y accesibilidad (DB-SUA)**

En el caso de este proyecto, debido a sus peculiaridades, únicamente se han justificado los apartados del SUA relacionados con las características de un parque periurbano.

Sección SUA 1. Seguridad frente al riesgo de caídas. *Se utilizarán pavimentos que limiten el riesgo de resbalamiento en los caminos y estancias principales del parque. Para la protección de desniveles, aunque se ha optado por no establecer barreras de protección, de acuerdo a la naturaleza del parque de huertas, en la disposición de los diferentes niveles de huertas y*

viales se han tomado medidas para limitar las diferencias de cotas y las pendientes de los taludes. En el caso de la escalera a construir se prevé que su anchura sea de 80 cm como mínimo, su contrahuella de 20 cm como máximo y su huella de 22 cm como mínimo.

Sección SUA 9. Accesibilidad. *Se ha dado respuesta a los requisitos establecidos en este apartado mediante la justificación de la Ley 20/1997 más restrictiva (accesibilidad) y el Decreto 68/2000 (por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificios y sistemas de información y comunicación). Esta documentación figura en el siguiente apartado.*

d. **Salubridad (Documento Básico HS)**

El proyecto se desarrolla íntegramente en espacios exteriores. Las dos casetas que se van a construir también están conectadas de forma permanente con el ambiente exterior. En consecuencia, no es necesario justificar este apartado. Las instalaciones de abastecimiento y evacuación de agua están definidas en los planos correspondientes en función de las condiciones mínimas asociadas a las características de un parque periurbano.

e. **Protección frente el ruido (DB HR)**

El proyecto se desarrolla íntegramente en espacios exteriores. Las dos casetas que se van a construir también están conectadas de forma permanente con el ambiente exterior. En consecuencia, no es necesario justificar este apartado.

f. **Ahorro de energía (documento básico HE)**

El proyecto se desarrolla íntegramente en espacios exteriores. Las dos casetas que se van a construir también están conectadas de forma permanente con el ambiente exterior. En consecuencia, no es necesario justificar este apartado.

3.4.3. ACCESIBILIDAD: LEY 20/1997 Y DECRETO 68/2000

El proyecto se sitúa en una zona pendiente y de gran diferencia cota. Por ello, no es posible garantizar el nivel de accesibilidad legalmente exigible en todos los puntos del parque. Además, al tratarse de un parque de cercanías y una zona de montaña, no se cumplirán las exigencias de pasamanos, rampas y escaleras; no son compatibles con la naturaleza de un parque de huertas. Cabe indicar que en el Anexo II del Decreto 68/2000 se detallan las Condiciones Técnicas de Accesibilidad en el entorno urbano, mientras que este proyecto se enmarca en un contexto que se encuentra fuera del entorno urbano.

No obstante, en la medida de lo posible se ha garantizado la accesibilidad en los principales itinerarios, permitiendo el acceso a todas las áreas del parque en la medida en que todo el recorrido se ha realizado mediante rampas, aunque en algunos puntos la pendiente sea superior a la regulada.

Anexo II (Condiciones técnicas de accesibilidad en el entorno urbano)

3.2.- Itinerarios peatonales.

Todos los nuevos itinerarios principales construidos tienen una anchura mínima de 2 m y una altura de paso libre mínima de 2,2 m (el crecimiento de los árboles puede requerir mantenimiento para garantizar este último punto). La pendiente longitudinal será superior al 6% por las características mencionadas inicialmente, con una pendiente transversal máxima del 2%.

3.3.- Pavimentos.

Los pavimentos serán resistentes, antideslizantes y sin salientes entre piezas en los recorridos y áreas estanciales principales. Se considerará una única zona de pavimento blando. Se utilizan diferentes materiales para cumplir con los requerimientos anticaídas y dar un carácter especial a la superficie.

El canal de drenaje se sitúa a un lado de los recorridos y en ningún caso obstaculizará el vado peatonal.

3.6.-.– Parques, jardines, plazas y espacios libres públicos.

Se cumplirán los puntos que se indican en el mismo, con especial cuidado, incluso en futuras operaciones de mantenimiento, de que las ramas de arbolado plantado o troncos curvos no alcanzarán los recorridos peatonales a una altura inferior a 2,20 m.

3.7.- Escaleras.

La única escalera a construir en la zona pública, dada su ubicación, tendrá una anchura de 1,5 m, por lo que no tendrá la anchura mínima de 2 m exigida en el punto 3. No obstante, se respetarán las dimensiones y condiciones de la contrahuella y huella exigidas por el decreto, en la medida en que las pendientes lo permitan, igualmente en el caso de los rellanos.

3.8.- Rampas.

Todas las rampas a lo largo del recorrido principal tendrán una anchura mínima de 2,00 m y dispondrán de pavimento antideslizante. En algunos puntos, sin embargo, la pendiente máxima será superior al 8% permitido; no obstante, todas las diferencias de

cota del solar se han unido mediante pendiente. La pendiente transversal máxima será del 1,5%.

3.9.- Pasamanos.

Al tratarse de un parque de huertas periurbano, no se instalarán pasamanos.

4.- Mobiliario urbano.

En este proyecto se prevén fuentes, bancos y otro mobiliario.

Dadas las características del parque, en la medida de lo posible se cumplen las exigencias del decreto en el número y distancias necesarias para que puedan ser utilizadas por personas con dificultades de accesibilidad. En particular, en cuanto a su forma, emplazamiento y diseño.

2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN

A la vista de la topografía del ámbito de intervención propuesto, el parque de huertas se integrará en la topografía del lugar, implementándose en la zona más accesible para la población. Este espacio se integrará a lo largo de sus principales recorridos. Las principales intervenciones que se proponen para ello serían las siguientes

RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO. Una de las primeras tareas a realizar en este ámbito sería la recogida y retirada de los diferentes residuos y materiales acumulados por particulares en las últimas décadas para su uso privado. Estas tareas quedarán a disposición del Ayuntamiento y se ejecutarán al margen de esta obra. A continuación, se arrancarán las plantas que se encuentren en situación peligrosa y se realizarán trabajos selectivos de refuerzo del bosque que viene de abajo. De esta manera se podrá potenciar en primer lugar el valor natural de este medio:

ACCESOS E ITINERARIOS DE LAS HUERTAS: Los accesos a las huertas se realizarán a través del vial principal existente. Se crearán itinerarios a través de las estructuras de terrazas para la creación de huertas. Las huertas se comunicarán de lado a lado a través de la vía principal. Estas estructuras de terrazas se ejecutarán según la topografía del lugar. Se crearán escaleras de comunicación entre terrazas a lo largo del talud.

INFRAESTRUCTURAS DE HUERTAS. Además de las zonas de huerta, se ubicarán en el la zona diversos elementos que hagan de la zona un lugar agradable y funcional. Caseta para los utensilios y taquillas de horticultores, cuatro zonas de compost (para compostaje de restos hortícolas) y cuatro zonas de pozo.

VEGETACIÓN: En la zona de huertas se reforzará la baja plantación, para estabilizar el talud generado al crear la estructura de terrazas, a través de arbustos autóctonos. De esta forma se logrará favorecer la vegetación potencial y las plantaciones ornamentales bajo el bosque.

DELIMITACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARCELAS. En la fase final de la obra, antes de la adjudicación de las parcelas a los/las usuarios/as, se procederá a la preparación y fertilización del terreno de toda la zona de parcelas, para que el terreno quede preparado de forma adecuada. Finalmente, las parcelas se delimitarán y numerarán individualmente.

2.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA

La principal zona de intervención de este Parque de Huertas Azkuene-Goia que proponemos se sitúa en el entorno del itinerario principal, entre la calle Larrabide y la ladera este de Mendiola Por lo demás, apenas se propone ninguna intervención. Estamos hablando de una zona de aproximadamente 10000m2 en la que el mayor esfuerzo de los trabajos se centra en la retirada de basura y construcción de una zona hortícola. No obstante, aunque la intensidad de la intervención sea menor, tendrá especial relevancia en la creación de accesos a las huertas. En consecuencia, las descripciones pormenorizadas de los principales elementos de ordenación que se proponen serían las siguientes:

ITINERARIO PRINCIPAL. Aunque queda fuera de este proyecto, el itinerario principal queda en el límite de la zona de huertas. Este itinerario supondría la continuación a pie de la calle Larrabide. En el futuro, una vez ejecutadas las obras de urbanización previstas, el inicio del itinerario se situará al final de dichas obras de urbanización. A lo largo de este itinerario se crearán accesos a las estructuras de terrazas para la creación de huertas. Este itinerario actual, de 3,5 m de anchura, está formado por un suelo de grava fina compactada. El itinerario cuenta con una cuneta drenante a un lado, que recoge las aguas procedentes de la ladera.



ITINERARIOS SECUNDARIOS. Los itinerarios creados a lo largo de las estructuras de huertas tendrán una anchura de 1,2m y serán caminos de hierbas.

HUERTAS PÚBLICAS. Se propone la organización de cinco planos, dotados cada uno de ellos por zona de compost y pozo. En el centro de cada plano se comunican entre sí por medio de escaleras. La caseta se encuentra junto al itinerario principal, junto al acopio, en medio del parque de huertas.

Las estructuras de chabola contarán con herramientas y taquillas comunitarias para cambiarse, así como con un área principal de compostaje para el almacenamiento de estiércol. Por lo demás, se propone que en las mismas zonas de huertas se disponga de tomas de agua colectivas, zonas de compostaje de la materia orgánica de dicha zona y áreas de descanso.

ACCESOS. El acceso más cercano será desde Larrabide.



3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN

La descripción de los trabajos se puede dividir en:

- Trabajos iniciales.
- Movimientos de tierras. Instalaciones
- Pavimento
- Estructuras
- Plantaciones

3.1. TRABAJOS INICIALES

Los trabajos iniciales consistirán principalmente en una limpieza exhaustiva de toda la zona. Esta limpieza se desarrollará en dos ámbitos: por un lado, los residuos de todo tipo que se encuentren en la actualidad en el ámbito (casetas, chatarra, envases, elementos de cerramiento, partes de edificios, etc.) serán retirados al vertedero correspondiente. Estos trabajos serán ejecutados por el Ayuntamiento y hasta la finalización de los mismos no se iniciarán los siguientes; por otra parte, se llevará a cabo la limpieza de vegetación eliminando la vegetación que se considere inadecuada para la zona y el desarrollo del proyecto.

Para ello, se realizarán, en primer lugar, movimientos de tierras para para red viaria principal definida en el proyecto, que servirán para evacuar los residuos de la zona. Para la ejecución de estos trabajos, la empresa deberá tener muy en cuenta los criterios marcados por la NTJ.03E (Protección de elementos vegetales en los trabajos de construcción) a la hora de trabajar entre la vegetación.

3.2. MOVIMIENTOS DE TIERRAS

La ordenación espacial y de usos propuesta en el proyecto supone la creación de nuevos itinerarios y niveles de huertas. En primer lugar, para la creación de estructuras de huertas se crearán diferentes niveles adaptados a la topografía local, así como nuevos accesos al itinerario principal e itinerarios de conexión de las huertas. Posteriormente, se dejará espacio para poder construir las escaleras que servirán de conexión vertical entre las diferentes terrazas. En el proyecto se han definido las condiciones básicas para la configuración de estas cotas. Aunque en la redacción del proyecto se intenta obtener la información más precisa posible de la topografía, puede haber algunas diferencias con la realidad.

En consecuencia, la ejecución deberá partir de la realidad existente, para aproximarse de forma coherente y lógica a las condiciones definidas en el proyecto. Se garantizará la estabilidad de los taludes adecuados a las condiciones de contención del terreno, en las condiciones definidas en el proyecto.

Buscar un equilibrio entre los vaciados y los rellenos, para dar forma a la nueva zona con materiales propios. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la información de partida no es del todo completa.

Además, estas cantidades variarán en función del volumen de material a retirar en las labores iniciales de limpieza. Se incluye en el anexo correspondiente el plano básico de movimientos de tierras.
Ambas obras, excavación y relleno, se ejecutarán de forma conjunta. Configurar diferentes niveles de terraza en las cotas definidas en los planos a partir de las redes viarias, realizando las excavaciones o rellenos necesarios en cada zona.

En función de las características del suelo, estos movimientos de tierras quedarán por debajo de las cotas del proyecto y posteriormente, en función de las características de cada espacio, se ejecutarán rellenos con el material adecuado. Para ello se utilizará tierra vegetal en la zona de huertas. En los viales se creará una cuneta de conducción de aguas para el drenaje de las zonas. En cualquier caso, los movimientos de tierras inicialmente previstos serían los siguientes:

EXCAVACIÓN. En primer lugar, se estructurarán los itinerarios para crear conexiones entre los diferentes espacios. Para ello, se retirarán y moverán las tierras del lugar, apilándolas en los alrededores de Larrabide, mediante excavadoras y dumpers; con un total de 1767,9m3 de tierras. Para permitir el drenaje en el itinerario, en estos movimientos de tierras se crearán cunetas de 0,3 m de anchura y 0,3-0,8 m de profundidad en el lateral de los itinerarios principales, para canalizar las aguas pluviales.

RELLENOS. El relleno se llevará a cabo mediante la utilización de excavadoras, se perfilarán y extenderán con dumper 980.5m3 de tierras. Formando una capa mínima de 30 cm de tierra vegetal en las terrazas de huertas. Finalmente, las tierras sobrantes acumuladas como consecuencia de las obras se destinarán al refino taludes y perfilado del terreno, conformando taludes de 3 m en las zonas de mayor desnivel.

3.3. INSTALACIÓN

Se prevé la creación de una red simple de agua potable, para abastecer a las estructuras de huertas y puntos de agua a lo largo de todo el ámbito. El acceso principal a esta

instalación se realizará desde la acometida situada al final de la urbanización de Larrabide. De aquí se pretende ofrecer la posibilidad de abastecer 1 fuente y 5 pozos de agua. La instalación se quiere ejecutar mediante una tubería de PE de 1", con una longitud total soterrada de 460 metros.
Por su parte, las aguas pluviales se conducirán de forma superficial creando cunetas de 30cm de ancho bajo los taludes generados a lo largo del parque de huertas, y dando una pendiente transversal a las redes viarias para el encauzamiento de las aguas. La cuneta tendrá una pendiente del 2-13%. Estas aguas pluviales se conducirán a un arroyo natural situado fuera del parque de huertas.

3.4. PAVIMENTACIÓN

Para conectar los diferentes niveles de huertas, se acondicionarán escaleras formadas por tierra y ecotraviesas, y los caminos entre huertas serán caminos de hierba. Entre estos caminos se crearán unas explanadas con pavimentación de diferente acabado, que alojarán los elementos de las huertas.

3.5. ESTRUCTURAS

CASETAS. Las casetas para horticultores se crearán utilizando una caseta reciclada de obras, con un porche frente a la caseta. La caseta tendría una superficie útil de 20 m2. El interior de la caseta albergará un almacén para las herramientas, y vestuarios para las personas usuarias.

POZOS DE AGUA. Los pozos de agua tendrán una capacidad de recogida de 2m3 cada uno de ellos, con un tamaño de 2m x 1m de ancho formado por 2 pilones de plástico y todo ello forrado con madera de acacia. Entre los dos pilones dispondrán de llaves de acometida de agua para el uso de los/las horticultores/as permitir el llenado de agua potable en las épocas más secas.

PUNTOS DE COMPOSTAJE. Para promover el correcto compostaje en las zonas de huertas se prevén dos puntos de compostaje diferentes. Uno situado en el acceso a Larrabide y un depósito para la recogida y posterior dispersión de los camiones de estiércol a traer desde el exterior. Éste tendría una dimensión de 2.5m x 8, creando una zona vallada con postes de aceri y tableros de madera. Por otra parte, entre los planos de huerta se crearán zonas de 2x2 m rodeadas de madera de acacia, para la gestión de los residuos orgánicos generados en el lugar.

4. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

4.1. PLAN DE OBRA

El desarrollo del ámbito Azkuene Goia, si consideramos el proyecto en su totalidad, se llevará a cabo en los siguientes apartados, en el orden que se indica:

• **Limpieza y vaciado de la zona.** La limpieza se realizará en dos partes: por un lado, la retirada de residuos y basura (será realizada por la ciudadanía); y por otro, la limpieza de la vegetación. Para poder realizar estas labores, se realizarán movimientos de tierras para la ampliación de los viales principales.
• **Movimientos de tierras.** La excavación y el relleno se realizarán en tiempo seco. Una vez abiertas las vías principales, se crearán de forma equilibrada diferentes terrazas. En la medida de los posible, se aprovechará la tierra del lugar, y se agregará nueva tierra vegetal en las zonas necesarias. Se fijarán los primeros elementos de sujeción de taludes.
• **Infraestructuras**. A continuación, se ejecutarán las infraestructuras necesarias para los caudales y desagües previstos en el proyecto.
• **Pavimentos.** Una vez ejecutadas las infraestructuras subterráneas se procederá a la ampliación de los pavimentos.
• **Elementos y edificios.** Se construirán los elementos de las huertas (pilones, almacenes…) y la chabola.
• **Jardinería**. La última fase consistirá en la ejecución de las plantaciones previstas y la siembra de la hierba.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

El plazo de ejecución del proyecto "Parque de huertas para el ámbito Azkuene-Goia en Pasaia. Zona este" es de 3 meses. Teniendo en cuenta que los movimientos de tierras deben llevarse a cabo en condiciones climatológicas favorables y con una humedad adecuada, y que con nuestra climatología esto se complica en ocasiones, **hemos añadido 1 mes** al plazo de ejecución de la obra.

El plazo de garantía de los trabajos a realizar en la obra será de un año, que comenzará a partir de la fecha de la firma del acta de recepción de la obra. El incumplimiento del plazo de construcción de la obra, y por tanto la ampliación del plazo, será motivo de

sanción y la penalidad que se imponga se ajustará a lo dispuesto en el "Reglamento General del Estado" y en la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

4.3.REVISIÓN DE PRECIOS

Dado que el plazo de ejecución de la obra es de cuatro meses, no se prevé revisión de precios.

5. GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y RESIDUOS

5.1. GESTIÓN DE RESIDUOS

En la línea exigida por la Ley, se incorpora un anexo de análisis de la gestión de los residuos generados durante las obras de construcción. El presupuesto previsto para este apartado es de **7.350,5** €.
Hay que advertir que el estudio realizado tiene un carácter orientativo por dos razones principales. Por una parte, debido al uso privativo actual del entorno en el que se pretende desarrollar la senda, ha sido imposible el acceso al mismo por lo que no se ha podido analizar la cantidad y el tipo de basuras. Por otro lado, la gestión de los residuos prevista no se limita a los residuos generados en la obra, sino también a los residuos acumulados en las últimas décadas por el uso de la zona.

5.2.ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Dado que el presupuesto general del proyecto "Parque de huertas para el ámbito Azkuene Goia de Pasaia” es superior a 200.000 €, la ley exige un proyecto de Seguridad y Salud. El Estudio de Seguridad y Salud ha sido desarrollado por la empresa experta en la materia **Prevencilan** y se adjunta en los anexos. El presupuesto global para este apartado es de **1.848,80** €.

5.3. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

Para el proyecto de ejecución del "Proyecto de parque de huertas para el ámbito Azkuene Goia en Pasaia" no es necesario desarrollar programas de control de calidad, ya que el presupuesto del proyecto es inferior al límite mínimo. **El presupuesto de Ejecución Material es de 84.207,11 €.** El Decreto 238/1996 del Departamento de Medio Ambiente, Vivienda y Política Territorial del Gobierno Vasco regula el Control de Calidad en la edificación y recoge que los proyectos de edificación y urbanización que superen el

presupuesto de 300.000,00 € (IVA excluido) deben presentar Programas de Control de Calidad.

6. PRESUPUESTO

6.1 PRESUPUESTO DE EJECUCIONES MATERIAL

El presupuesto total de ejecución material para la creación del “Parque de huertas para el ámbito Azkuene-Goia, zona este” es de 84.207,11 euros. Aunque se prevé el fraccionamiento de este presupuesto en diferentes fases, si se considera este proyecto en su conjunto, el presupuesto de ejecución material estaría organizado de la siguiente manera:

6.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto total para ja ejecución del "Parque de huertas para el ámbito Azkuene-Goia de Pasaia, zona este” asciende a **84207,11** €, correspondiendo un 13% a gastos generales (**10.946,92** €), un 6% a beneficio industrial (**5.052,43** €) y una partida de **21043,36** € de IVA.

7. DOCUMENTOS QUE CONTIENE ESTE PROYECTO

El proyecto “Parque de huertas de Azkuene Goia” contiene la siguiente documentación:

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN
4. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
5. GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y RESIDUOS
6. PRESUPUESTO
7. DOCUMENTOS QUE CONTIENE ESTE PROYECTO
8. REDACTORES

II. MEMORIA TÉCNICA

P01. Ubicación
P02. Situación actual
P03. Trabajos iniciales
P04. Ordenación general
P05. Replanteo
P06. Movimientos de tierras
P08. Pavimentación y superficies
P09. Estructuras de caseta
P10. Estructuras de huertas
P11. Abastecimiento de agua
P12. Aguas pluviales
P13. Plantaciones
P14. Gestión de residuos

III. PRESUPUESTO

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
2. PRESUPUESTO POR PARTIDAS
3. PRESUPUESTO DETALLADO

IV. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

V. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1. ANTECEDENTES
2. CONTENIDO DEL DOCUMENTO
3. AGENTES
4. DATOS DE LA OBRA6
5. NORMATIVA COMUNITARIA, NACIONAL Y AUTONÓMICA.7
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002).
7. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS A GENERAR y VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RCDs.
8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS
9. MEDIDAS DE SEPARACIÓN

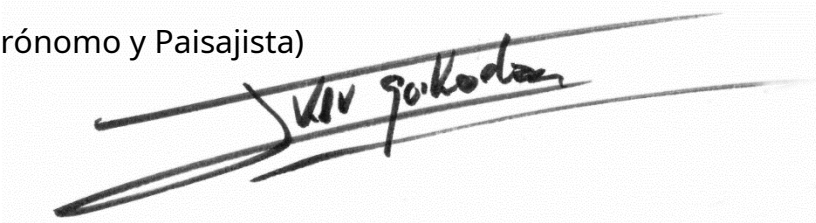
10. PREVISIÓN DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA U OTROS EMPLAZAMIENTOS EXTERNOS
11. PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN “IN SITU” DE RCDs GENERADOS.
12. DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES “IN SITU” (VALORIZACIÓN EX SITU).
13. DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES “IN SITU” (ELIMINACIÓN)
14. FASES DE LAS DEMOLICIONES.
15. INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO, MANEJO U OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN.
16. PLIEGO DE CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

VI. PLIEGO DE CONDICIONES

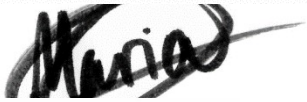
8. REDACCIÓN

En la redacción de este proyecto han participado las y los profesionales de la oficina técnica Ekopaisaia S.L.L. Iker Goikoetxea (Ingeniero Técnico Agrícola y Paisajista), Iban Simon Iruretagoiena (paisajista), dirigido por Mikel Igarataundi.

Iker Goikoetxea (Ingeniero Agrónomo y Paisajista)



Maria Odriozola (Arquitecta)



Iban Simon (Paisajista)

